



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO CA N° 38/ 2021**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 15 de noviembre del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras presentes, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra a) y c) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aprobar las recomendaciones fundadas, efectuadas por la *Comisión de Acompañamiento Permanente de Carácter Triestamental*, creada por Acuerdo del Consejo Académico (N°27/2021 de fecha 19 de agosto de 2021), proponiendo su implementación al Sr. Rector por estimarlas de utilidad para la marcha de la corporación, y que se indican a continuación:

1. Aumentar el número de asignaturas a ser impartidas bajo la modalidad de docencia híbrida.
2. Cambiar los aforos de las salas y laboratorios de la Universidad, bajando de 4m2 a 2m2 por persona.
3. Aumentar paulatinamente la presencialidad de académicos y administrativos en la UBB. Los funcionarios afectados por impedimentos para asistir a los campus universitarios, deberán poner dicha situación en conocimiento de su jefatura directa, a fin de contar con acompañamiento por parte de la institución, en la búsqueda de soluciones.
4. Replantear la banda horaria definida inicialmente de 09:30 a 14:00 horas estableciéndose dos bandas horarias para funcionarios académicos y administrativos, de 9 a 12,30 horas y otra de 14:30 a 18:00 horas; y aumentar el horario para actividades de docencia presencial y/o híbrida, de 9,30 a 17:00 horas.
5. Retomar las actividades de titulación de manera presencial, con los resguardos que exige la autoridad sanitaria.

El Consejo Académico adoptó su Acuerdo en base a documento pdf de 03 páginas, denominado "Acta de Reunión N°03", Comisión de Acompañamiento Permanente de Carácter Triestamental, de fecha 28 de octubre de 2021, el cual se entiende parte integrante del Acuerdo adoptado para todo efecto legal y que fue presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Peter Backhouse, Presidente de la comisión referida.

Se decidió llevar a efecto el presente Acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta en que éste se contenga.

**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, 15 de noviembre de 2021.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)